



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 656ª Reunión Ordinaria

Apertura de Ofertas de la Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-082-24 (CAGEG-069/2024) Segunda Convocatoria para la Contratación de Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnología de la Información

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **10:30** horas del día **21 de noviembre de 2024**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Apertura de Ofertas Técnicas

Se procedió a dar lectura a la lista de licitantes que presentaron propuestas de manera presencial para este acto.

La razón social de las empresas, así como los nombres de los representantes y sus firmas en este acto son los que aparecen en el registro anexo de participantes a la Licitación Pública Nacional Mixta No. **40051001-082-24 (CAGEG-069/2024)** para la Contratación de Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnología de la Información.

Nombre	Firma
SOFT SOLUTIONS MRI S.A.S. DE C.V. RAÚL JEAN LOUP PADILLA ZAPIEN FORTE INNOVATION CONSULTING S.A.P.I. DE C.V. SILVIA ALEJANDRA GONZÁLEZ MECILLAS CUATRO DEV S.A.S. DE C.V. ADRIÁN CAMPOS BRAVO SERGIO ARTURO LANDIN FILIO MELISSA MADRID CARBAJAL	
LUIS ERNESTO CANCHOLA CISNEROS	

De acuerdo a lo señalado en el anexo E, en seguida se procedió a consultar el portal e-compras, encontrándose que no se recibió ninguna propuesta en estatus de "Emitidos". Se anexa como parte integral de la presente acta, una impresión de pantalla en la cual consta que no se recibieron propuestas a través de esa modalidad.

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no tener interés personal familiar o de negocios con ninguno de los participantes señalados, y se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

Posteriormente se procedió a la apertura de los sobres de la documentación técnica presentados de manera presencial, la cual se realizó conforme se fueron recibiendo y registrando por parte de los licitantes que participan en la presente licitación de manera presencial.

En estos momentos, el Comité determina desechar las siguientes ofertas:

Se desecha la oferta del licitante "**Melissa Madrid Carbajal**" ya que no presenta, los documentos solicitados en los puntos 1.8, 1.16, 1.17 y 1.18 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

Se desecha la oferta del licitante "**Luis Ernesto Canchola Cisneros**" ya que no presenta, los documentos solicitados en los puntos 1.1, 1.2, 1.7 y 1.8 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, únicamente presenta credencial en el padrón de proveedores al 2023, la cual no le exime de presentar los puntos solicitados en los numerales 1.1 y 1.2, y de la credencial de elector únicamente presenta copia simple

Los anteriores desechamientos se fundamentan en el artículo 70 fracción V de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 86 fracción VII del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Así mismo, se precisa que las ofertas económicas de los licitantes Melissa Madrid Carbajal y Luis Ernesto Canchola Cisneros, no se consideran en virtud de los anteriores desechamientos y de conformidad con lo previsto en el artículo 86 fracción VII del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Apertura de Ofertas Económicas

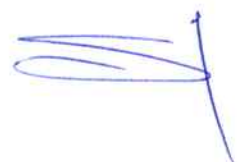
A continuación se procedió a la apertura de las ofertas económicas respectivas de los licitantes que cumplieron cuantitativamente con la documentación requerida para este acto, en el mismo orden y conforme a lo procedente, cuyos importes son los que a continuación se detallan:

Nombre	Monto
SOFT SOLUTIONS MRI S.A.S. DE C.V.	\$5,102,508.99
FORTE INNOVATION CONSULTING S.A.P.I. DE C.V.	\$5,999,063.22
CUATRO DEV S.A.S. DE C.V.	\$3,384,797.72

IV. Señalamientos y Puntualizaciones

Una vez terminada la apertura de las ofertas técnicas y económicas todas las propuestas abiertas se quedan en poder de la Dirección de Adquisiciones y Suministros. Las ofertas que cumplieron cuantitativamente con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación serán analizadas y evaluadas con posterioridad.

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 fracción IX, de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, los C.C. Adrián Campos Bravo y Silvia Alejandra González Mecillas representantes de las empresas Cuatro Dev S.A.S. de C.V. y Forte Innovation Consulting S.A.P.I. de C.V. respectivamente, firman las propuestas técnicas y económicas recibidas de manera presencial, así como las



impresiones de pantalla del portal e-compras, haciendo lo correspondiente los Servidores Públicos presentes en el acto, y devolviéndoles en estos momentos a los licitantes presentes sus documentos originales presentados en sus propuestas técnicas, para efectos de cotejo y/o acreditamiento de personalidad de los licitantes y/o sus representantes.

Los documentos originales del licitante Soft Solutions MRI S.A.S. de C.V., quedan en resguardo de la Dirección de Adquisiciones y Suministros para su devolución posterior.

Las ofertas económicas de los licitantes Melissa Madrid Carbajal y Luis Ernesto Canchola Cisneros, quedan en resguardo de la Dirección de Adquisiciones y Suministros para su devolución a los 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo de la presente licitación.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad del Estado de Guanajuato, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

V. Notificación del Fallo a Licitantes

El fallo se notificará a los participantes el día **03 de diciembre de 2024 a las 15:30 horas**, una vez que el Comité lo determine. Para el caso de los licitantes que no se encuentren presentes en dicho acto les será notificado con la publicación del mismo en los tableros informativos en la Dirección de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro del Gobierno del Estado de Guanajuato, así como en las páginas electrónicas <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal> http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php; lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

VI. Fundamento legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. **Lesli Marlen Nava Ponce** 

Leída y aceptada la presente acta, la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada la reunión a las **11:50 horas**, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., el día **21 de noviembre de 2024**, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad.

Recuperar Evidencia

Evidencia OFERTA SRM > Recuperar Evidencia

Panel

Recuperación de Evidencias Añadir firmantes

Número de documento:

Fecha de inicio:

Limpiar

Buscar

Número de Documento	Nombre del archivo	Pam	Estatus	Documento vigente	Creado en	Hora	Creado por
---------------------	--------------------	-----	---------	-------------------	-----------	------	------------

Handwritten notes:
A circled 'e' with a vertical line through it.
A circled 'p' with a vertical line through it.
An upward-pointing arrow.

Handwritten signature

Handwritten signature